

BASES

Promoción Redcompra: “Álbum Oficial Lollapalooza”

En Santiago de Chile, a 16 de febrero de 2017, TRANSBANK S.A, en adelante también **TRANSBANK**, domiciliada en calle Huérfanos N° 770, piso 10, comuna de Santiago, debidamente representada por don Alejandro Herrera Aravena, del mismo domicilio, viene a dejar constancia de la realización de una promoción/concurso, que se regirá por las indicaciones contenidas en las siguientes bases:

1.- **TRANSBANK** ha organizado una promoción/concurso en la que participarán quienes ingresen a www.redcomprapalooza.cl, acepten sus términos y condiciones y participen en el juego “Álbum Oficial Lollapalooza” (“Álbum”), que consta del Álbum propiamente dicho, y de mecánicas de participación en las secciones “Kiosko”, “Sala de Juegos” y “Tour Van”, que se detallan más adelante. Por el hecho de aceptar las bases de esta promoción/concurso los participantes autorizan a que **TRANSBANK** les envíe información inherente a la promoción/concurso a través de mensajes SMS, correo electrónico (mails) u otra forma similar.

Se incentivará el uso de las tarjetas de débito Redcompra a través del ingreso de Comprobantes de Venta de las mismas en el juego denominado “Kiosko”, los cuales otorgarán “Redpuntos” que entregarán láminas especiales en “Tour Van”, detallado más adelante.

2.- La promoción/concurso estará vigente entre el 20 de Febrero y el 26 de marzo, ambos de 2017. En la eventualidad que **TRANSBANK** decida extender la promoción, se informará oportunamente en el sitio antes mencionado.

3.- Se deja constancia que esta promoción/concurso ha sido diseñada con la autorización de la empresa Lotus Festival S.A. productora del Festival Lollapalooza Chile 2017 (Festival), la cual cuenta con la autorización para utilizar las ilustraciones/imágenes del álbum mencionado.

4.- La promoción/concurso consta de un álbum con 66 láminas coleccionables correspondientes a los artistas participantes del Festival. Las láminas se obtendrán por participar de la promoción/concurso y por la participación en los juegos. Adicionalmente, la participación en los juegos permitirá participar en sorteos de premios, según se describe más adelante.

5.- Cómo participar:

- a. Para iniciar la participación en el Álbum los usuarios deberán dar click en el botón “Comenzar” y aceptar la solicitud de permiso de la aplicación.
- b. Una vez registrados y aceptadas las bases promoción/concurso, se creará en la plataforma del sitio www.redcomprapalooza.cl un perfil con el que el usuario/participante podrá ir completando su Álbum, y recibirá por una única vez

nueve láminas. Luego de esto, cada día que el usuario ingrese, recibirá un sobre con tres láminas.

- c. Será requisito para la participación en el Concurso la aceptación de estas bases y el registro indicado. Lo anterior no supone renuncia del usuario a los derechos que goza de acuerdo a la legislación vigente y, en caso de cualquier disconformidad con el desarrollo de la Promoción, podrá siempre reclamar directamente ante Transbank o las autoridades competentes.
- d. Para completar el Álbum, los jugadores/usuarios, deberán participar en las diferentes instancias de juego detalladas más adelante. Las láminas que se vayan obteniendo, se podrán agregar al Álbum arrastrándolas hasta el lugar que les corresponda según su número. En el caso de la versión móvil, las láminas se pegarán automáticamente.
- e. En “Mi Álbum” cada usuario/participante podrá ver su Álbum con las láminas que tiene coleccionadas, además de la información del día en que se presentará cada artista de cada lámina que posea.
- f. Formas de obtener nuevas láminas:

- **INGRESO DIARIO**

Al ingresar una vez al día, el usuario recibirá de regalo un sobre con tres láminas.

- **KIOSKO:**

Aquí los usuarios tienen dos opciones para obtener láminas:

- o **Comprobantes de Venta**

Los usuarios podrán ingresar Comprobantes de Venta de Redcompra (se podrá ingresar cada comprobante de venta por una única vez). Si son válidos, el usuario recibirá tres láminas, por cada comprobante validado correctamente por **TRANSBANK**.

El período de revisión por cada comprobante de venta ingresado es de 48 horas, en caso de haber sido ingresado de lunes a jueves; si fue ingresado entre viernes y domingo se debe considerar este tiempo a partir del lunes siguiente.

Adicionalmente, por cada Comprobante de Venta válido, el usuario recibirá 50 “Redpuntos”, con los que podrá canjear laminas especiales en “Tour Van”, detallado más adelante.

Datos requeridos para el ingreso de Comprobante de Venta:

- a) Número de código de comercio
- b) Fecha de la compra
- c) Monto de la compra
- d) Código de autorización

- **Compartir el Álbum**
Diariamente el usuario/jugador puede compartir el Álbum en Facebook, recibiendo tres láminas por esta acción.
- **SALA DE JUEGO:**
Los usuarios/jugadores podrán escoger cualquiera de estas tres opciones para conseguir láminas:
 - **Volteo:** Aquí, cada participante debe apostar 5 láminas contra el computador y se elige un ganador de modo aleatorio. El usuario que gana puede obtener entre 2 a 5 láminas, en caso de perder pierde la cantidad de láminas que apostó, en este caso 5 láminas.
 - **Rock, Papel y Tijeras:** Los usuarios apuestan láminas contra un amigo de Facebook. Primero debe escoger las láminas que quiera jugar, mínimo dos y máximo diez láminas, luego escoger una de las opciones Piedra, Papel o Tijeras, después escoger a un amigo de Facebook al que quiera desafiar y cuando el amigo acepte, le llegará una notificación de la jugada, informando si perdió o ganó. El que gana se lleva las láminas apostadas del oponente. El orden para ganar en la apuesta es: El papel le gana a la piedra, la piedra le gana a las tijeras y las tijeras le ganan al papel. En caso de empate, nadie pierde láminas y se devuelven las láminas a cada jugador. El usuario que apuesta, al momento de enviar la invitación, se le "bloquean" esas láminas, hasta que el otro jugador acepte o rechace el desafío.
 - **Se Busca:** El usuario/jugador puede intercambiar láminas con otros participantes del juego. Las láminas se publican automáticamente y los usuarios pueden buscar, cambiar y/o recibir ofertas de otros participantes. Si ambos participantes aceptan, se intercambiarán las láminas.
- **Tour Van**
Este es un evento especial dentro del álbum, en donde los usuarios/participantes podrán encontrar láminas especiales para completar el álbum, que tendrán un valor expresado en "Redpuntos". Estos "Redpuntos" los obtendrá cada usuario, cada vez que le validen un Comprobante de Venta ingresado en el Kiosko. El horario para que los usuarios participen será de Lunes a Viernes de 14 a 19 horas.

6.- Sorteos semanales y sorteo final, premios y fechas:

Sorteos Semanales:

- Sorteo 1: Entre todos los participantes que tengan mínimo 15 láminas en su álbum hasta el 26 de febrero se sortearán 10 abonos generales dobles (20 en total) al Festival. Se sortearán y se publicarán los ganadores el 27 de febrero de 2017.

- Sorteo 2: Entre todos los participantes que tengan mínimo 30 láminas en su álbum hasta el 5 de marzo se sortearán 10 abonos generales dobles (20 en total) al Festival. Se sortearán y se publicarán los ganadores el 6 de marzo de 2017.
- Sorteo 3: Entre todos los participantes que tengan mínimo 45 láminas en su álbum hasta el 12 de marzo se sortearán 10 abonos generales dobles (20 en total) al Festival. Se sortearán y se publicarán los ganadores el 13 de marzo de 2017.
- Sorteo 4: Entre todos los participantes que tengan mínimo 60 láminas su álbum hasta el 19 de marzo se sortearán 10 abonos generales dobles (20 en total) al Festival. Se sortearán y se publicarán los ganadores el 20 de marzo de 2017.
- Sorteo 5: Entre todos los participantes que tengan su álbum completo hasta el 26 de marzo se sortearán 10 abonos VIP dobles (20 en total) al Festival. Se sortearán y se publicarán los ganadores el 27 de marzo de 2017.

Los ganadores en los sorteos 1, 2, 3 y 4 no podrán obtener más de un premio ni podrán participar en nuevo sorteo, sin embargo, sí podrán participar por el Sorteo 5.

7.- Sorteo de Entradas por participación en Redes Sociales:

Durante el período de la promoción se realizarán publicaciones en cualquiera de las redes sociales de Redcompra (Facebook: www.facebook.com/redcompracl - Twitter: <https://twitter.com/redcompracl> - Instagram: <https://www.instagram.com/redcompracl/>) donde los usuarios deberán responder a la acción solicitada como “comentar, dar me gusta o compartir las imágenes (foto o video)”.

Entre todos los que comenten, den me gusta o compartan imágenes (foto o video), entre las redes sociales antes mencionadas, se realizarán 10 sorteos. En cada uno de ellos se sorteará 1 abono general doble. Cada usuario podrá participar cuántas veces quiera.

Los ganadores serán comunicados en las redes sociales de Redcompra antes descritas.

- Sorteo número 1: Se sorteará y publicará el jueves 23 de febrero.
- Sorteo número 2: Se sorteará y publicará el miércoles 1 de marzo.
- Sorteo número 3: Se sorteará y publicará el viernes 3 de marzo.
- Sorteo número 4: Se sorteará y publicará el miércoles 8 de marzo.
- Sorteo número 5: Se sorteará y publicará el viernes 10 de marzo.
- Sorteo número 6: Se sorteará y publicará el miércoles 15 de marzo.
- Sorteo número 7: Se sorteará y publicará el viernes 17 de marzo.
- Sorteo número 8: Se sorteará y publicará el miércoles 22 de marzo.
- Sorteo número 9: Se sorteará y publicará el jueves 23 de marzo.
- Sorteo número 10: Se sorteará y publicará el viernes 24 de marzo.

8.- Todos los premios deberán ser retirados en las oficinas de ILI1 SpA (Agencia Love), ubicadas en Los Españoles 1917, comuna Providencia, pudiendo ser requerida su entrega hasta el jueves 30 de marzo de 2017 hasta las 12:00 hrs.

Para retirar el premio el ganador debe presentarse con su cédula de identidad. En caso de no poder retirar personalmente, puede enviar a un tercero con un poder simple y copia de la cédula de identidad del ganador. Los horarios para retirar los premios son de lunes a jueves de 10:00 a 13:00 hrs y de 15:00 a 18:00 hrs. Los viernes de 10:00 a 14:30 hrs. Fin de semana y feriados no se entregan premios.

9.- Todos los ganadores serán publicados en el Facebook oficial de Redcompra: <https://www.facebook.com/RedcompraCL> y en www.transbank.cl

10.- Se excluirán de la promoción/concurso las personas con contrato de trabajo vigente con Transbank S.A. durante el tiempo que dure la promoción concurso.

11.- DERECHOS DE USO DE IMAGEN

Todo participante autoriza a Transbank, de manera expresa y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°19.628, a difundir su nombre, comentarios en redes sociales realizados en el marco de la promoción, etc. e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo relacionadas con su participación en la Promoción, para ser exhibidas en los medios y en la forma que Transbank determine. La autorización referida es condición necesaria para participar en el presente Concurso, y en ningún caso deberá ser remunerada o compensada, de forma alguna, por el Organizador.

Asimismo, los ganadores de esta promoción se obligan y aceptan facilitar la difusión pública de la obtención del Premio con que resultaron favorecidos, en cualquier medio publicitario que se estime pertinente.

12.- DATOS PERSONALES

Mediante la aceptación de estas bases, el Participante autoriza expresamente a Transbank a efectuar el tratamiento de sus datos personales en conformidad con la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

El objeto de este tratamiento es permitir a Transbank proveer a los Participantes información, ofrecerle servicios o productos y enviarle comunicaciones publicitarias o promocionales, a través de mensajes de texto, correos electrónicos u otros soportes de comunicación, que el participante acepta recibir de parte de Transbank.

Son datos personales a efectos de esta cláusula: **(i)** aquellos que la Ley N°19.628 define como tales; y, en particular, **(ii)** los datos que el Usuario voluntariamente entregue al hacer uso del Sitio y **(iii)** la información contenida en su perfil público en la red social Facebook, al que da acceso para participar en el Concurso.

El Participante tendrá siempre el derecho a: **(i)** solicitar la suspensión del envío de las comunicaciones promocionales o comerciales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 B de la Ley N°19.496; **(ii)** solicitar la eliminación de datos caducos y la modificación de datos erróneos, inexactos o incompletos, de acuerdo al artículo 12 de la Ley N°19.628; y, **(iii)** revocar la autorización contenida en estas bases. Para ejercer estos derechos, el Usuario deberá hacerlo por escrito, mediante correo enviado a PromocionesTransbank@transbank.cl

13.- VARIOS

- a) Se deja expresa constancia que Transbank ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes en todo cuanto le es factible. En caso de algún ataque a esta aplicación, y en consecuencia a los programas asociados a la presente promoción, mediante los denominados "hackers", ello constituirá caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Los administradores de esta promoción se reservan el derecho de eliminar cualquier comentario que no se encuentre en línea con las instrucciones de participación especificadas y/o sean ofensivos para Transbank o terceros.
- c) En el caso de que ocurriera algún problema con la plataforma durante la duración de la Promoción que impida el correcto funcionamiento de este Concurso, el plazo se extenderá por la misma cantidad de días que haya durado el impedimento y el Sorteo se aplazará hasta cuando sea posible realizarlo de manera normal, lo que será oportunamente informado mediante comunicación escrita a los Participantes.
- d) La participación en este concurso implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo **TRANSBANK** el único habilitado para su interpretación.
- e) **TRANSBANK** podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las presentes bases, pudiendo al efecto modificarlas si lo estima necesario.
- f) Será de responsabilidad exclusiva del ganador de un premio dar cumplimiento a sus obligaciones de carácter tributario que pudieren derivarse de dicho premio, no cabiéndole responsabilidad alguna a Transbank S.A. en tal sentido.

14.- La entrega de los premios objeto de esta promoción/concurso es responsabilidad de Transbank S.A.

15.- Las presentes bases serán publicadas en www.redcomprapalooza.cl, y en www.transbank.cl

ALEJANDRO HERRERA ARAVENA
P.p. TRANSBANK S.A.